

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Psicólogo(a)
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Todos los servicios
- **Personal a Cargo:** Ninguno
- **Cargo superior inmediato:** Líder asistencial del proceso de cuidados especiales.

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Acompañamiento psicológico al paciente y su familia durante la estancia hospitalaria.

III. OBJETIVO

Apoyar en el abordaje integral del paciente y familia para contribuir positivamente en su experiencia hospitalaria.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Atender al cliente interno y externo, proporcionar información y solucionar inquietudes.
- Gestionar las actividades que aseguren el efectivo funcionamiento del proceso y la prestación del servicio.
- Proporcionar atención directa al usuario de acuerdo con los procedimientos, instructivos, protocolos, normas de bioseguridad y demás que disponga la institución.
- Coordinar y apoyar las actividades del grupo de salud mental.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente que aplique al proceso.
- Cumplir con otras funciones determinadas por el jefe inmediato inherentes a su condición de psicólogo (a).
- Realizar ronda diaria en los diferentes servicios- identificando pacientes pendientes por acompañamiento psicológico.
- Llevar a cabo: valoración y acompañamiento en el servicio de urgencias a pacientes con gesto suicida, abuso sexual, violencia o maltrato intrafamiliar, embarazo en menores de 14 y casos de solicitud de interrupción voluntaria del embarazo.
- Llevar a cabo: valoración y acompañamiento en el servicio de partos a pacientes menores de 14 años en proceso de gestación, casos de solicitud de interrupción voluntaria del embarazo y aborto espontaneo cuando se requiera.
- Responder las interconsultas solicitadas en la sede de Cuba, desplazarse hasta esta sede y hacer registros necesarios en historia clínica.
- Acompañar a las familias en elaboración de duelo anticipado y duelo en curso al paciente y su familia
- Mantener comunicación constante con el equipo asistencial, contribuyendo en toma decisiones interdisciplinarias.
- Realizar registro en historia clínica tanto de las valoraciones ambulatorias como hospitalarias que contengan: evolución terapéutica del paciente, donde se reportan: estado inicial del paciente, hallazgos significativos, técnicas utilizadas durante la sesión, estado final posterior al acompañamiento, remisiones a otros profesionales, y recomendaciones

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

- Realizar tamizaje en salud mental y riesgo de incumplimiento al tratamiento antituberculoso - dar el soporte físico a epidemiología y realizar evolución con los hallazgos-. (Pacientes en tratamiento para tuberculosis, que hayan sido diagnosticados en la clínica).
- Reportar casos a EPS ofreciendo canal informativo con entidad prestadora de salud donde se les notifique la prioridad de atención psicosocial de ciertos casos
- Brindar apoyo psicológico a los pacientes y sus familias- hospitalizados en cuidado intensivo, favoreciendo una experiencia humanizada y que atienda a las necesidades integrales
- Acompañar al personal de salud en uci -cuando así lo solicita especialista de turno- en informe médico: para la comunicación de malas noticias, realizar contención emocional, y apoyo a la familia cuando lo requieran
- Apoyar en el plan de capacitación institucional en temas referentes a atención psicosocial
- Asistir a reuniones semanales, planear estrategias y promover acciones de humanización, Documentar el acompañamiento y desarrollo de actividades ejecutado en plan humanizado en UCI: cuidarte
- Atención a colaboradores cuyo estado psicológico se encuentre poniendo en riesgo su integridad física, o cuyos estilos de afrontamiento se vean notablemente sobrepasados incidiendo en su bienestar. Diligenciar formato que queda en hoja de vida, realizar seguimiento, y guardar soporte en archivo psicosocial.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de la elaboración de los planes de mejora del SIG que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Asegurar la mejora continua en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico diferente al pc entregado por la clínica en la jornada laboral).
- Orientar siempre la calidad de sus procesos al cumplimiento de logros y objetivos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su proceso, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Controlar y medir los resultados mejorando el proceso de manera continua.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables definidos frente al Sistema Integrado de Gestión.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente "sitio de generación".
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Participar y contribuir al cumplimiento de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales programados.
- Presentar una excelente higiene postural.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar los accidentes de trabajo.
- Identificar los riesgos y peligros asociados al trabajo.
- Tomar conciencia acerca de la seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del servicio.

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Hacer cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso, HOSPITAL.
- **POR BIENES:** No aplica.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver perfil Komedisc

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Registro departamental
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Psicólogo (a) (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:** atención a víctimas de la violencia sexual
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver *MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*